

Comunicado
Febrero 9, 2023.

No son “accidentes”, si detrás de ellos hay políticas que ponen en riesgo las vidas de las personas migrantes

Frecuentemente sabemos de “**accidentes viales**” en los que fallecen personas migrantes, una población que ante la falta de documentos y protección, recurre a **rutas cada vez más peligrosas y/o a “polleros” que los trasladan sin condiciones de seguridad**. El más reciente tuvo lugar este 7 de febrero en Pesquerías, Nuevo León, en el que **14 personas fallecieron, al menos, 5 de ellas eran migrantes de origen guatemalteco**.

Estos “accidentes” no pueden llamarse así, cuando sabemos que detrás de ellos hay **negligencia y políticas migratorias** que orillan a las personas migrantes a trasladarse por rutas inseguras y recurriendo a “polleros” que los exponen a la muerte en vehículos en malas condiciones.

Recordemos que hace 14 meses, **56 personas migrantes perdieron la vida en otro “accidente” que tuvo lugar en Chiapas**, el 9 de diciembre de 2021, y que ahí mismo 50 más sufrieron heridas. Por este incidente, en el que videos demostraron que el camión pasó por retenes de autoridades migratorias acompañadas de guardias nacionales, **no hay ni un solo responsable. Ni uno**.

Como entonces, hoy recordamos a las autoridades de **México, pero también a las de países expulsores, de tránsito y a Estados Unidos**, que las actuales políticas migratorias no son respetuosas de los derechos humanos de las personas en movilidad, quienes generalmente son grupos en múltiples situaciones de vulnerabilidad, como las mujeres en ciertas condiciones y la niñez migrante.

Y que las condiciones de militarización para frenar la migración y la inseguridad que impera en los **caminos dominados por grupos criminales causan la muerte a un gran número de personas migrantes** al año. Si estos “accidentes” quedan impunes, se propicia su repetición, así que esta tragedia podría no ser la última, por lo tanto, es necesario reconocer los errores, para entonces solo así pretender remediarlos y evitar constantes réplicas de estos eventos atroces en el futuro.

Como colectivos y organizaciones defensoras de los derechos humanos y de los derechos de las personas migrantes, exigimos a las autoridades mexicanas que:

- a) Los procesos de identificación y restitución de cuerpos de personas fallecidas se lleven a cabo de manera digna y humana, en apego a los estándares internacionales y aplicando en lo conducente, el protocolo de notificación y restitución de restos de la [Comisión Forense](#).
- b) Representen dignamente a las familias de las víctimas, garantizando que el Estado Mexicano respete todos sus derechos, establecidos en la **Ley General de Víctimas** y en la legislación procesal penal, así como en tratados internacionales.

- c) Cubrir los gastos funerarios y otros, que requieran las familias para dar sepultura a las víctimas de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, consultando con ellas, no imponiendo ninguna acción.
- d) Se lleve a cabo una investigación efectiva de los hechos, estableciendo las circunstancias y responsabilidades, haciendo partícipes a las familias en los procesos de verdad, justicia y reparación.
- e) Se garantice el acceso a la justicia mediante mecanismos transnacionales, en el caso de que las víctimas directas e indirectas se encuentren fuera del país.
- f) A la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, que dicte medidas a todas las autoridades responsables, para que se garantice lo aquí solicitado y funja como institución vigilante de que no se violen los derechos humanos de las familias.
- g) La Procuraduría de Protección a la Infancia intervenga en los casos que involucren niñas, niños y adolescentes para determinar su interés superior.
- h) La **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)** garantice efectiva coordinación con los países de origen, sin que se impongan acciones o medidas que no se tomen en consenso con los familiares de las víctimas. Que en todo momento se respete su derecho a la información y se garantice su derecho a decidir, opinar y participar.

Atentamente.

Fundación para la Justicia (FJEDD)

Sin Fronteras IAP

Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados - SMR

Apoyo a Migrantes Venezolanos

Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes A.C. (VM-APM)

La 72 Hogar-Refugio Para Personas Migrantes

Contacto de prensa:

Gabriela Gutierrez
Móvil +52 55-1068-6799
comunicacion@fundacionjusticia.org